

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

**REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 27 DE ENERO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD 20-001-23-39-003 2016-00391-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	9/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00301-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	MARÍA DEL ROSARIO MENDÓN DE MERCADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	9/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00241-00	Dña. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	MARBEL ZUNITH CAÑATE VARGAS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	9/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
 SECRETARIA